

la lucha por el PUEBLO
y para el PUEBLO

GUINEA ECUATORIAL

hoja
2

informativa

BARCELONA ENERO 1978 Nº8

15 PTAS

GUINEANOS EN ESPAÑA

nacionalización

¿A CAMBIO DE QUE?



Departamento de información y orientación

ALERTA GENERAL A TODOS LOS ECUATO-GUINEANOS

Como es sabido, del día 7 al 9 del pasado mes de Noviembre, y a invitación del gobierno español, el Señor El Hadh Omar Bongo (antes Albert Bongo) actual presidente del Gabón, y presidente en ejercicio de la O.U.A. (Organización de la Unidad Africana) visitó Madrid. De dicha visita, todos los medios oficiales de información (prensa, radio, y televisión) nos presentaron con prontitud y profusión de detalles, la cálida y calurosa acogida que las máximas autoridades españolas brindaron al presidente gabonés. El día 9 de Noviembre de 1.977, al término de la visita del presidente Bongo y su séquito, R.N.E. y T.V.E. daban a conocer los acuerdos a que habían llegado ambos gobiernos, siendo lo más destacable de los mismos, la voluntad expresada por ambas partes, de estrechar aún más sus buenas relaciones, así como la firma de un tratado de Amistad y Cooperación Hispano-Gabonés. Por parte española se informaba así mismo, que a partir de la firma de estos acuerdos, el capital y las empresas españolas, podían actuar libremente en territorio gabonés, y por su parte, el presidente gabonés en rueda de prensa radio-televisada, declaraba que como Presidente de la O.U.A. no iba a tratar el problema independentista de las Islas Canarias, ya que a su entender no era un "asunto africano". Hasta aquí, todo normal como corresponde a dos estados soberanos.

Posteriormente salta la liebre, la misma R.N.E. en su programa informativo de las dos horas del mediodía del 11 de Noviembre de 1.977 reproducía un comunicado de la Agencia Efe según el cual, y transcribiendo palabras textuales, " el gobierno español desmentía los rumores aparecidos en la prensa, según los cuales, durante la visita del Sr. Bongo a Madrid, éste había pedido al gobierno español que le apoye en sus reivindicaciones de las islas ecuato-guineanas de Fernando Poo, Corisco, Annobon y adyacentes, a cambio de que El, como presidente en ejercicio de la O.U.A. no trataría el problema de las Islas Canarias, en lucha por conseguir su Independencia de España".

Llegado a este punto caben dos preguntas: si es cierto que el Sr. Bongo reivindicó Fernando Poo y demás Islas Adyacentes, ¿ entiende que todo Rio Muni ya es suyo?, porque el gobierno español, sin casi presión de ningún tipo, ¿ siente la necesidad de desmentir oficialmente y publicamente un tema que, según sus propias declaraciones ni siquiera trató con el presidente gabonés?.

Lejos de poder encontrar alguna respuesta plausible a estos interrogantes, con lo que sí nos encontramos es con otra nueva sorpresa, y es que la cosa no acaba aquí, sino que días más tardes, en el mismo boletín oficial del estado del 25 de Noviembre de 1.977 aparece el Real Decreto Ley 2.987/1977 del Ministerio de Justicia mediante el cual el gobierno español concede "generosamente" la posibilidad de nacionalizarse como españoles, a determinados guineanos especialmente vinculados con España. Analizado el contenido de dicho decreto ley, puede decirse que casi el 100% de los ecuato-guineanos que actualmente vivimos en España, nos encontramos dentro de lo que el decreto califica de "determinados guineanos" y en consecuencia, se puede decir que todos nos podemos nacionalizar españoles.

Pero contrariamente a lo que muchos se imaginan, que las masas populares no entienden nada, ha sido precisamente la reacción de éstas y de toda la clase trabajadora ecuato-guineana que no se ha hecho esperar, y así han empezado a llover nuevas preguntas: ¿ A que se debe tanta "generosidad" ahora? ¿ Era necesario y después de 10 años interminables, de sufrimientos y vejaciones, por nuestra condición de apátridas, que el presidente gabonés visitara España, para que el gobierno español se diera cuenta de que existían guineanos sin patria en su territorio? etc. etc.

Cómo se ve, estas tres noticias tomadas por separado y a simple vista, parece que no tengan ninguna conexión entre sí, pero lo cierto y para desgracia nuestra, es que van íntimamente conexas, y desde luego en una conexión que no puede dejar en nada indiferente a ningún ecuatoguineano consciente, pues el fondo de toda esta cuestión (si no somos capaces de atajarlo a tiempo) puede resultar siniestro y maquiavélico para el futuro de nuestro país, o en todo caso puede constituirse en un serio obstáculo más, en la ya difícil LUCHA que por su Liberación libra el Pueblo de Guinea Ecuatorial.

De momento no está en nuestras manos el poder revelar todo el intrínsculo que conlleva este asunto, pero como siempre, nos comprometemos y a un plazo muy breve, a informar a todo el pueblo consciente, y a toda la masa de exiliados guineanos (trabajadores o desempleados) que actualmente viven en España, sobre todas las implicaciones de este enigma.

Consecuente a todo lo anterior, y cumpliendo con nuestro sagrado deber con el Pueblo, lanzamos una ALERTA GENERAL A TODOS LOS GUINEANOS, QUE NADIE SE DEJE ENGAÑAR POR ESTA NUEVA CORTINA DE HUMO, QUE NADIE SE VENDA POR UN PLATO DE LENTEJAS, QUE NADIE SE NACIONALIZE. Pues si todos nos nacionalizamos en masa en las condiciones del mencionado decreto ley, significaría que todos renunciáramos a nuestro País, con lo cual lo único que lograríamos es hundirlo aún más si cabe, ante el estupor y asombro de la opinión pública internacional, y por otra parte nuestra situación en nada va a cambiar aquí, aunque nos nacionalizemos 100 veces.

La solución de los graves problemas que atañen a los ecuatoguineanos en España o donde sea que estemos, no consiste en que nadie nos nacionalice. Y concretamente lo que España debería de cumplir es con sus obligaciones de miembro de las Naciones Unidas y firmante de la Carta de Derechos Humanos, así como de la Convención de Ginebra, es concedernos el status que nos corresponde que es el de Refugiados Políticos. Y somos nosotros los ecuatoguineanos que debemos luchar para conseguir y hacer prevalecer nuestros irrenunciables derechos.

Finalmente y desde estas líneas hacemos un llamamiento a todos los Partidos y Movimientos Progresistas y Democráticos de España, para que denuncien ante todas las instancias, y ante toda la opinión pública, esta nueva y burda maniobra contra el Pueblo de Guinea-Ecuatorial, y contra sus exiliados residentes en España.

HOJA INFORMATIVA

ELEVAR EL NIVEL DE COMPRENSION POLITICA, MEJORAR CONSTANTEMENTE EL NIVEL DE ORGANIZACION, PARA DESENMASCARAR LAS TURBIAS MANIOBRAS DEL ENEMIGO, Y RESPONDER GOLPE A GOLPE, ES UNA OBLIGACION ACTUAL DE LAS MASAS POBLARES Y SU VANGUARDIA MILITANTE.

ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA. !!!UNIDAD Y LUCHA!!!

**LIBERTAD PARA TODOS LOS PUEBLOS, LIBERTAD PARA GUINEA ECUATORIAL.
BARCELONA, A.N.R.D. EN EL CONGRESO DE LA LIGA DE LOS DERECHOS DE
LOS PUEBLOS.**

Del 8 al 11 de Diciembre de 1.977, se celebró en Barcelona el Primer Congreso Internacional de la LIGA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS, congreso que reunió a las principales personalidades de todo el mundo progresista, entre ellas: los diputados; Lelio Basso de Italia, Elio Matarraso de Francia, Rigau de Bélgica, Josep Benet de España, el abogado suizo Denis Payot, el ex-diputado uruguayo Enrique Erro etc. etc. Delegaciones de la Liga de: Italia, Suiza, Francia, Bélgica, Grecia, España, Portugal, Argelia. Representantes de los Movimientos de Liberación de todo el Mundo. A este magno encuentro nuestro movimiento A.N.R.D. que asistió con todos los demás Movimientos de Liberación, lo hizo en su doble condición de; miembro cofundador de la Liga, y como representante del Pueblo de Guinea - Ecuatorial.

La meta que se había propuesto alcanzar el Congreso era triple, primero, estudiar más detenidamente el contenido de la Declaración de Argel, segundo, intercambiar experiencias así como concertar las acciones a nivel internacional, y tercero, debatir conjuntamente las grandes líneas estratégicas que tiene que adoptar la Liga en su lucha por los derechos y la liberación de los pueblos ante la agresión del imperialismo mundial.

Pero efectivamente y tal como anunció la prensa internacional y española, 48 horas antes de la inauguración del Congreso, y ante el asombro y estupor de todo el mundo, el Congreso fué prohibido por el gobierno español. A pesar de ello, y con gran esfuerzo por parte de todos el Congreso se celebró. Una vez más quedaba demostrado que ante la voluntad decidida de los pueblos a luchar por sus legítimos derechos y por su liberación, no sirven ni las amenazas ni las prohibiciones.

En efecto de entre los objetivos alcanzados, son particularmente destacables: 1º el hecho mismo de haber celebrado el Congreso, 2º el haber dado a conocer al pueblo español las causas y las grandes luchas que por su liberación libran los demás pueblos del mundo entero (en especial los de Tercer Mundo) para romper las cadenas de la dominación y la opresión, y para terminar con toda forma de explotación del hombre por el hombre, y 3º la creación del Tribunal de los Pueblos, que estudiará y examinará los conflictos y las situaciones particularmente graves por las que atraviesan ciertos países, y se pronunciará públicamente sobre las mismas.

Por su parte A.N.R.D. trabajando codo a codo con los demás compañeros, combatientes venidos del mundo entero, aprovechó esta plataforma de lucha política para:

- a) Hacer oír una vez más la voz del pueblo ecuato-guineano, denunciando ante toda la prensa española e internacional, las secuelas del nefasto colonialismo español, y la confabulación de intereses imperial -neocolonialistas, que han



Nuestro compañero C. M. Eyá Nchama, junto al representante del F. Polisario, compañero Moulud Ali.

! Unidad en la Lucha!

creado y sostienen al actual régimen totalitario y de terror, que con la pantalla de Macías en solitario extermina el Pueblo de Guinea Ecuatorial.

b) Pedir formas de solidaridad concretas para el pueblo de Guinea Ecuatorial, en lucha por su definitiva liberación. Así como para paliar los graves problemas con que a diario se enfrentan las masas trabajadoras ecuatoguineanas exiliadas en Gabón, Camerún y España.

c) Pedir la solidaridad de los demás combatientes del mundo. Nuestro combate es el mismo, ya que el objetivo de la A.N.R.D. claramente definido en su línea Política, es de conseguir la liberación total de nuestro Pueblo, actualmente en manos de las fuerzas del mal. Esta lucha porque es una lucha legítima, necesita la solidaridad y el apoyo activo de todas las fuerzas progresistas y democráticas del mundo. Al tiempo que nuestro Movimiento Popular A.N.R.D. se solidarizó con todos los demás pueblos oprimidos que luchan por su liberación en el mundo entero.

APPGEL/Barcelona

APPGEL, = AGENCIA POPULAR DE PRENSA
DE LA GUINEA ECUATORIAL EN LUCHA.

LEER Y DIFUNDIR NUESTRO ORGANO
INFORMATIVO "LA VOZ DEL PUEBLO"
ES COLABORAR EN NUESTRA LUCHA:
LEA Y DIFUNDA.

CONCIENCIA POLITICA Y ESPONTANEISMO

Desde hace 10 largos años, los ecuatoguineanos nos enfrentamos con el mayor desastre de nuestra historia más reciente, las lecciones de los horrores y sufrimientos que actualmente padece nuestro Pueblo son sobradamente conocidas, y como todos sabemos las intentonas para cambiar la situación también hoy constituyen una lista bastante amplia. En efecto, desde los intentos de golpe en el interior del País, hasta los pseudo-grupos que desde España se afanan todavía en congraciarse con algún capitalista "generoso" y despreocupado, que le suministre el dinero y los mercenarios necesarios para el golpe de turno. Siendo el resultado de todo ello y hasta ahora de un fracaso total. Si bien, es nuestro deber salvar y hacer honor a las contadas y honradas excepciones de jóvenes guineanos en las clases populares, que han dado su vida por la libertad de todos, combatiendo (en condiciones infinitamente inferiores) valerosamente a las fuerzas represivas de Macías y sus secuaces.

Llegado a este punto, ya es hora de que nos preguntemos, ¿ es que los guineanos somos diferentes de los otros pueblos, que han sufrido, que han luchado y han vencido?.

A esta pregunta no podemos responder con un simple no verbal, es necesario que nuestra respuesta no sea simplemente de

palabra, sino que esencialmente se concrete en un modo de pensar, de vivir, de trabajar, ... concretos, es necesario en definitiva que dejemos el espontaneísmo y el sentimentalismo que nos han caracterizado hasta el momento a la hora de emprender cualquier acción o decisión política, olvidarnos de los capitalistas "generosos" y despreocupados, NO EXISTEN, y emprender de una vez por todas el camino que a de conducirnos al éxito, es decir el de la LUCHA POPULAR, pues a poco que analicemos la historia, o simplemente el mundo actual, veremos claramente que no hay enemigo alguno tan fuerte, que sea capaz de vencer a todo un pueblo decidido a luchar por su libertad e independencia nacionales.

Pero para ello son necesarias dos cosas: 1º AVANZAR EN NUESTRO NIVEL DE COMPRENSION POLITICA; conocer profundamente la historia de nuestro Pueblo, de su Lucha, de cuales son los intereses económicos que lo han explotado y lo siguen explotando. Debemos darnos cuenta que nuestra lucha es para derrocar un régimen particularmente opresivo y policíaco. Para luchar contra un enemigo de tal calibre y decidido a todo, las masas populares y su vanguardia organizada A.N.R.D. deben contraponer una fuerza altamente consciente y organizada, debemos por tanto profundizar en el nivel de conocimiento político, (para ello asistir por ejemplo a los seminarios que a tal efecto organiza regularmente la A.N.R.D.), y abandonar definitivamente el conformismo, la vida y críticas fáciles, la indiferencia, y todas las demás formas de manifestaciones pseudo-pequeño-burgueses.

2º Debemos MEJORAR Y REFORZAR LAS ESTRUCTURAS Y EL TRABAJO POLITICO. El poder en la sociedad cuando lo ejercen grupos e intereses explotadores, sirve exclusivamente a estos mismos grupos e intereses, y produce un Estado Explotador.

La cuestión del Poder Popular es, pues, la cuestión fundamental de nuestra lucha, la aspiración más inmediata de todo nuestro pueblo y de la A.N.R.D. es la destrucción del Poder Explotador, y la instauración de un Poder Popular y Democrático. Se comprende por tanto, que para dirigir esta lucha de clases contra la opresión y la explotación en nuestro País, y realizar las justas y legítimas aspiraciones populares, nuestro pueblo necesita un instrumento de lucha altamente organizado, lo que implica una disciplina rigurosa, para hacer frente a unos enemigos decididos a emplear todos los medios necesarios para conservar su poder explotador.

COMPAÑEROS, si no estamos organizados, no podemos pretender derrocar a un enemigo con un aparato represivo tan fuerte y bien decidido a emplearlo. La concienciación política y el mejoramiento de las estructuras de organización y el trabajo político, son pues las obligaciones más urgentes de las Masas Populares y su Vanguardia organizada. TODO EL PODER PARA EL PUEBLO.

APPGEL/Barcelona

CUALQUIER RESISTENCIA DE LAS MASAS CONTRA LA OPRESION, TIENE SUS RAICES EN UN PUEBLO, UNIDO, CONSCIENTE, COMBATIVO Y, SOBRE TODO, BIEN EDUCADO POLITICAMENTE.

A.N.R.D. UNIDAD Y LUCHA

ULTIMA HORA

A la hora de cerrar esta edición de esta Hoja Informativa, ha aparecido en la prensa española la siguiente noticia que recogemos textualmente: MADRID, 23 (Losgos).- El proyecto de ley de Estatutos sobre los Refugiados y la ratificación por parte de España de la convención y protocolo de la ONU sobre esta materia, serán presentados en los próximos días a la Comisión de Exteriores del Congreso.

Gracias a tí soy fuerte e indomable,
Una y mil veces te seré fiel e hijo incansable,
Iré por todos los mundos clamando tu nombre misterioso;
~~Ni odio ni venganza apaciguarán mi virgen sed de mirarte,~~
Eterno esclavo seré por tu causa,
Amor, orgullo y trabajo serán mi ramo de flores para tí.

Estéril es la semilla maldita enclavada hoy en tí;
Cuando te siento lejos, agujones nostálgicos se clavan en mí,
Unos cantan, otros ríen y pocos te viven,
Acaso no eres Madre Inmortal?
Te conozco porque me encarnaste en la zozobra,
Orientame porque eres mi todo;
Rigurosas energías me exiges, juro complacerte.
Ira será mi aplastante arma contra los que te hirieron,
Acariciaré mañana tus renacientes pétalos,
Los hoy marchitos por la brutalidad y la violencia.

De APPGEL/Lit.Rev.

DE ANNOBON A CORISCO,
DE BILEPIPA A AKELAYONG,
DE EBBBIYIN A UREKA...
...HASTA LAS ISLAS DE ELOBEY...

ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA
¡UNIDAD Y LUCHA!

Informe sobre:

LA INCALIFICABLE SITUACION DE LOS EXILIADOS ECUATOGUINEANOS EN
ESPAÑA

Como consecuencia del desastroso rumbo que tomaron los acontecimientos políticos en Guinea Ecuatorial a partir de 1.968, y en especial a partir del 5 de Marzo de 1.969, fecha del supuesto golpe de estado protagonizado por Atanasio Ndongo; una gran parte de la población guineana se vió obligada a exiliarse en el extranjero en busca de supervivencia, donde hasta la fecha carecen totalmente del más mínimo derecho humanitario.

Esta masa de refugiados guineanos, se reparte entre varios países africanos y europeos:

60.000 en Gabón

40.000 en Cameroun

15.000 en Nigeria

en Sao Tomé (sin determinar)

30.000 en España y otros países europeos

En verdad poco, casi nada, se puede decir en el sentido de mejoramiento, pero sí mucho, y muchísimo en el sentido de empeoramiento y agravamiento de las condiciones de vida de esta masa de refugiados ecuatoguineanos.

AFRICA.- En lo referente a los países que acogen a estos refugiados guineanos, si bien la situación, es totalmente desconocida por la opinión pública española, no lo és así para los propios interesados, estos viven en condiciones de extremada miseria e inseguridad, situación que solo se puede calificar de INHUMANA.

ESPAÑA.- Contrariamente a lo que cabría esperar, la situación no es nada diferente. Actualmente se encuentran en España alrededor de 30.000 refugiados ecuatoguineanos, y se reparten principalmente entre: Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, y Las Palmas de G. Canaria etc! etc.

Las formas y los medios con que éstos se han valido para llegar a España y otros países europeos, son de la más diversa índole, pero en lo esencial son dos:

Primer grupo.-

a) Como sirvientes de familias españolas que habían residido en Guinea.

b) A través del ejército, pues los guineanos que sirvieron como militares de las distintas armas del ejército español, una vez licenciados, y ante el negro panorama del País, no les quedó mas remedio que resignarse a quedar en España

c) Los que vinieron como estudiantes, en su mayoría becados por el anterior Gobierno Autónomo de Guinea Ecuatorial.

Todos estos guineanos (hoy refugiados) entraron legalmente en España en su condición de súbditos españoles. Posteriormente, es despues de la independencia, y como consecuencia de las extrañas políticas de los gobiernos guineano-español, que se han visto de la noche a la mañana convertidos en refugiados políticos.

El segundo grupo, lo constituyen los llegados del País despues de la independencia, los cuales para poder salir de Guinea, lo han tenido que hacer a través de la selva, ó en frágiles cayucos por el mar (jugándose permanentemente la vida ya que, de ser detenido por los milicianos, serían automáticamente ajusticiados) para poder llegar a alguno de los países limítrofes con Guinea Ecuatorial (Gabón, Cameroun, Nigeria) aún y así, siempre suponiendo que logre además, superar las innumerables TRAMPAS FRONTERIZAS. De allí, y según la suerte del individuo, poder conse-

guir un visado de la representación diplomática española en estos países, para poder trasladarse a España, donde generalmente cree que podrá conseguir alguna mejora en sus condiciones de vida.

¿Pero cual es la verdadera situación de los guineanos en España?

Todo empieza el 12 de Octubre de 1.968 fecha de la proclamación de la independencia de Guinea Ecuatorial.

El 12 de Octubre de 1.968, cuando Guinea Ecuatorial accede a la Independencia; España, lejos de proceder como otras potencias administradoras, no determino nada sobre la nacionalidad de todos estos súbditos, ahora guineanos, antes españoles; que se encontraban residiendo en su territorio, y así no se estableció con el gobierno de Macias ningún acuerdo al respecto; tampoco se dió a los ahora guineanos, antes españoles (como es costumbre en el ambito internacional) ninguna opción a elegir entre su antigua y nueva nacionalidad, sino que simplemente se dejó todo en el aire.

Con el agravamiento de la situación política en Guinea Ecuatorial la totalidad de estos guineanos se encuentran con que no pueden regresar asu País de origen.

El Presidente Macias, en vista de esta situación, inquieto y preocupado por la posibilidad de que esta masa de refugiados guineanos pudiera constituirse en OPOSICIÓN JUSTA a su régimen dictatorial y sanguinario, dictó un decreto ley, por el que se obligaba a todos los ecuatoguineanos residentes en España, en especial a los estudiantes, a abandonar los estudios y regresar al País. Pero ante los fundados temores de éstos por sus vidas, no acataron la ley y siguen optando por permanecer en España.

Ante el nulo exito de esta medida, Macias adopta otra medida de fuerza, consite en quitar las becas a todos los estudiantes (es decir su único medio de subsistencia). Pero la medida no

conseguirá mayor éxito que la anterior.

Es así que en 1.972 el Presidente Vitalicio de Guinea Ecuatorial, terminará por promulgar un Decreto Ley por el que se desposee de la nacionalidad guineana a todos los guineanos indiscriminadamente, por solo, el mero hecho de residir o permanecer en España. La negación a cumplir la orden, fundada sobre la constatación de la realidad de la represión brutal y ciega que practica el régimen de Macias, costó a todos estos guineanos la pérdida de la nacionalidad, los medios de subsistencia y, para muchos la interrupción de los estudios así como las represalias tomadas contra sus familiares en el interior del País.

Este mismo año (1972) la Embajada de Guinea Ecuatorial en Madrid, por orden de Macias, suspende la expedición y renovación de pasaportes, así como de cualquier otro tipo de documentación consular a los ecuatoguineanos residentes en España en nota hecha pública.

Paralelamente a estos hechos, el Gobierno español lejos de conceder algún status a los ahora sin patria (antes guineanos y antes españoles) oficialmente adopta una política de aparente ignorancia de estos hechos. Y decimos aparente porque:

En 1.971 el Gobierno español, sobresticiamente e incomprendiblemente decreta el 30 de Enero de este año la ya famosa ley de MATERIA RESERVADA sobre todas las informaciones concernientes a Guinea Ecuatorial, que solo se levantará el 20 de Octubre de 1.976, produciéndose el escándalo Trevijano.

Dicho escandalo en verdad solo revelaría una minúscula parte del trasfondo de los grandes intereses económicos en pugna, que motivaron tanto el desastre actual del pueblo guineano, como el ocultamiento durante tantos años, al pueblo español, de esta triste realidad que padese un pueblo hermano.

1.974.- El Gobierno español mediante circular a la D. G.S. y en función a lo establecido en el D.L. 522/74. ordena que

los guineanos que estuvieran en posesión del mismo. De esta manera todos los ecuatoguineanos se verán definitivamente reducidos a la condición de apátridas (calificación que actualmente les otorga el gobierno español).

1.975.- El 5 de Marzo de este año, ante la cada vez mas insostenible situación, miembros de la oposición ecuatoguineana en España, ocupan la Embajada de Guinea Ecuatorial en Madrid, como denuncia y protesta de los crímenes del dictador guineano, y de la angustiosa situación de los guineanos en España, y piden al Gobierno español se reconozca a todos los guineanos residentes en España, como lo que son, es decir como refugiados políticos. En efecto, el Ministerio de Asuntos Exteriores, en conversaciones con una delegación de los ocupantes, promete que se dará rápida solución al problema, solución que hasta la fecha, no se ha llevado a cabo.

1.977.-En Abril de este año, el Gobierno español anuncia oficialmente, la suspensión de sus relaciones diplomáticas con Guinea Ecuatorial.

Este mismo año, el 20 de Octubre, es cuando se levanta la ya famosa ley de Materia Reservada, que pesaba sobre todas las informaciones concernientes a Guinea Ecuatorial.

Este mismo año, tras la visita (7-9 de Noviembre) del presidente gabonés, Sr. Omar Bongo, a España (Gabón es el País que actualmente alberga mayor número de refugiados ecuatoguineanos), y después de haber aparecido rumores en la prensa, en el sentido de que; durante la visita, del Sr. Bongo, éste había pedido apoyo al gobierno español en sus reivindicaciones de las islas guineanas de: Fernando Poó, Corisco, Annobón y adyacentes, a cambio de apoyar a España en su condición de Presidente en ejercicio de la O.U.A., la españolidad de las islas anarias.

Es cuando aparece en el B.O.E. del 25-11-77 el Real Decreto Ley 2.987/1977 del Ministerio de Justicia, concediendo la posibilidad de nacionalizarse como españoles a los ecuatoguineanos

los guineanos que estuvieran en posesión del mismo. De esta manera todos los ecuatoguineanos se verán definitivamente reducidos a la condición de apátridas (calificación que actualmente les otorga el gobierno español).

1.975.- El 5 de Marzo de este año, ante la cada vez mas insostenible situación, miembros de la oposición ecuatoguineana en España, ocupan la Embajada de Guinea Ecuatorial en Madrid, como denuncia y protesta de los crímenes del dictador guineano, y de la angustiosa situación de los guineanos en España, y piden al Gobierno español se reconozca a todos los guineanos residentes en España, como lo que son, es decir como refugiados políticos. En efecto , el Ministerio de Asuntos Exteriores, en conversaciones con una delegación de los ocupantes, promete que se dará rápida solución al problema, solución que hasta la fecha, no se ha llevado a cabo.

1.977.-En Abril de este año, el Gobierno español anuncia oficialmente, la suspensión de sus relaciones diplomáticas con Guinea Ecuatorial.

Este mismo año, el 20 de Octubre, es cuando se levanta la ya famosa ley de Materia Reservada, que pesaba sobre todas las informaciones concernientes a Guinea Ecuatorial.

Este mismo año, tras la visita (7-9 de Noviembre) del presidente gabonés, Sr. Omar Bongo, a España (Gabón es el País que actualmente alberga mayor número de refugiados ecuatoguineanos), y después de haber aparecido rumores en la prensa, en el sentido de que; durante la visita, del Sr. Bongo, éste había pedido apoyo al gobierno español en sus reivindicaciones de las islas guineanas de: Fernando Poó, Corisco, Annobón y adyacentes, a cambio de apoyar a España en su condición de Presidente en ejercicio de la O.U.A., la españolidad de las islas anarias.

Es cuando aparece en el B.O.E. del 25-11-77 el Real Decreto Ley 2 987/1977 del Ministerio de Justicia, concediendo la

especialmente vinculados a España.

Indudablemente aquí surge un interrogante: diez años después de la independencia de Guinea Ecuatorial, diez años acompañados de sufrimientos en España para los guineanos, ... ¿Para que el Gobierno español, se diera cuenta, finalmente, de que existían en su Territorio, "determinados guineanos" especialmente vinculados a España?

1.978.- Finalmente, (si bien estos hechos no han tenido lugar en España), no podemos dejar de señalar los últimos acontecimientos, particularmente graves, ocurridos con los refugiados guineanos en el Gabón; a partir del 13 de Febrero de 1.978, hasta el 16 del mismo mes, los refugiados guineanos en aquel País fueron víctimas de una persecución generalizada e indiscriminada, especialmente los que se encuentran en la capital Libreville, que fueron encarcelados todos, sin excepción, y apaleados a muerte, y por si todo esto fuera poco, se saqueó y se incendiaron todas sus chozas. Como consecuencia de estos acontecimientos hubo varios muertos, de 3 a 11 (según las fuentes), varias mujeres abortaron, y de entre los muertos dos niños de corta edad.

Como única explicación a estos graves incidentes "La Dirección General de Contra-Ingerencias y de la Seguridad Militar" (D.G.C.I.S.M.) de Libreville, dijo, que se había procedido a la detención de varios ~~residentes~~ ecuatoguineanos que, según la Prensa, habían "reconocido pertenecer a un servicio de espionaje instalado en Gabón por el Gobierno Ecuatoguineano".

SITUACION ACTUAL DE LOS GUINEANOS EN ESPAÑA .- El conjunto de los datos anteriores es suficientemente claro y elocuente, y nos muestra en concreto y de una manera palpable, las extremas condiciones de inseguridad en que viven hoy los 30.000 refugiados guineanos que viven en España.

Conviene aclarar sin embargo, que es precisamente dentro

del contexto de la política adoptada por ambos gobiernos, y en especial, la negativa del Gobierno Español a conceder un Estatuto a los guineanos, que son mantenidos en una situación que solo puede ser calificada de INCALIFICABLE.

Pues esta masa de axiliados, desposeidos de su nacionalidad de origen, y sin siquiera un estatus al que acogerse, se encuentran en la triste paradoja, de que, si bien existen físicamente, jurídicamente no existen, son simples APATRIDAS, denominación que actualmente les otorga el gobierno español.

Partiendo de esta base, es poco, lo que se puede decir acerca de las innumerables arbitrariedades y vejaciones a que se ve sometido el exiliado guineano en España:

- 1º Inseguridad permanente; pues carece de documentación en regla y no la puede conseguir porque es apátrida.
- 2º Detenciones arbitrarias
- 3º No puede viajar, porque con el apátrida no se puede conseguir un pasaporte.
- 4º No puede conseguir el necesario permiso de trabajo, igualmente porque carece de documentación, y si está en posesión del apátrida, éste no es apenas conocido por nadie.
- 5º En consecuencia, si no se puede trabajar ya se sabe lo que toca.
etc. etc. etc.

En estas condiciones, por ley de subsistencia, y en contra de su voluntad, esta obligado a realizar los únicos trabajos pagados que la sociedad española le permite, sin seguridad social, ni contrato de trabajo, en el mejor de los casos, cuando no, en el Desempleo Permanente, Hambre, Miseria, Enfermedad, Desesperación y Alcoholismo. ESTA ES LA REALIDAD QUE VIVEN 90 de cada 100 guineanos en España.

Dentro de este contexto, particularmente preocupante aparece la situación de la mujer, ya que de la cifra dada de refugiados, se hallan más de 2.500 mujeres ecuatoguineanas. Esta

especial, la negativa del Gobierno Español a conceder un Estatuto a los guineanos, que son mantenidos en una situación que solo puede ser calificada de INCALIFICABLE.

Pues esta masa de axiliados, desposeidos de su nacionalidad de origen, y sin siquiera un estatus al que acogerse, se encuentran en la triste paradoja, de que, si bien existen físicamente, jurídicamente no existen, son simples APATRIDAS, denominación que actualmente les otorga el gobierno español.

Partiendo de esta base, es poco, lo que se puede decir acerca de las innumerables arbitrariedades y vejaciones a que se ve sometido el exiliado guineano en España:

- 1º Inseguridad permanente; pues carece de documentación en regla y no la puede conseguir porque es apátrida.
- 2º Detenciones arbitrarias
- 3º No puede viajar, porque con el apátrida no se puede conseguir un pasaporte.
- 4º No puede conseguir el necesario permiso de trabajo, igualmente porque carece de documentación, y si está en posesión del apátrida, éste no es apenas conocido por nadie.
- 5º En consecuencia, si no se puede trabajar ya se sabe lo que toca. etc. etc. etc.

En estas condiciones, por ley de subsistencia, y en contra de su voluntad, esta obligado a realizar los únicos trabajos pagados que la sociedad española le permite, sin seguridad social, ni contrato de trabajo, en el mejor de los casos, cuando no, en el Desempleo Permanente, Hambre, Miseria, Enfermedad, Desesperación y Alcoholismo. ESTA ES LA REALIDAD QUE VIVEN 90 de cada 100 guineanos en España.

Dentro de este contexto, particularmente preocupante aparece la situación de la mujer, ya que de la cifra dada de refugiados, se hallan más de 2.500 mujeres ecuatoguineanas. Esta masa femenina, en su mayor parte, esta constituida por la masa

que vino a cursar estudios (formación profesional ó universitaria) pero que al tener que abandonar sus estudios sin ninguna formación profesional, y en la actual situación tener que sobrevivir sin patria, sin documentación, sin ninguna garantía de protección, la inmensa mayoría han tenido que acudir a los trabajos mas degradantes, en night-clubs como "chicas de servicio"; en las discotecas como "Gogo girls" en los cabarets como "chicas de striptis" e incluso a la prostitución y sus adeptos etc. etc.

En los últimos años, varios ecuatoguineanos han sido encontrados muertos en España en condiciones misteriosas, y otros tantos han sido ingresados en hospitales psiquiatricos.

Es por todo lo que antecede, que el C.C.S.G. . como primer paso, hace un llamamiento al Pueblo Catalan, a sus Partidos, Movimientos y Organizaciones democráticas, PARA QUE AYUDEN, a traves de la Movilización Popular, a conseguir que el Gobierno Suarez, firme la convención de Ginebra de 1.951 y el Protocolo de la misma, y se aplique a los refugiados ecuatoguineanos, a nivel de Estado Español.

Barcelona, Junio de 1.978